



869731

BUIN 30 DIC 2024

DECRETO ALC. N° 4966 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por Decreto ALC. N° 4934 de fecha 26 de diciembre de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 26 AL 30 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, Y nombra a Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

- 1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Cedula de Identidad N° 15.431.318 – 4, Abogado – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, por los días **27 Y 30 de Diciembre**, inclusive.
- 2.- Nombrase como Jueza Subrogante a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMÁN**, Secretaria Abogado, por los días **27 y 30 de Diciembre de 2024**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ALVAREZ PEÑA CARLA FERNANDA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES
RUT: 15.431.318-4

JUEZ, GRADO 5, JUZGADO DE POLICIA LOCAL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 día

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 27 de DICIEMBRE de 2024.

Hasta el 30 de DICIEMBRE de 2024, inclusive

OBSERVACIONES:

SUBROGA LUZ VILLANUEVA ROMAN

BUIN, 26 DE DICIEMBRE de 2024.



[Handwritten Signature]
Firma del Solicitante

[Handwritten Signature]
Vº Bº Jefe de Personal

[Handwritten Signature]
Vº Bº Señor Alcalde